

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

Cada inicio de curso, se producen dos momentos claves para el profesorado interino:

- La asignación de vacantes en el mes de agosto, normalmente a finales de mes a pesar de la oposición de STE-CLM. Recibir esta asignación implica la contratación durante 12 meses.
- La primera asignación de sustituciones, justo antes del comienzo. En esta tanda se asignan las vacantes no cubiertas, con la diferencia que ya no se consideran vacantes y su contratación es hasta el 30 de junio.

¿Qué pasa entre un momento y otro? Renuncias de las vacantes, plazas que se aprueban por la administración a última hora, errores del personal administrativo que hacen que vacantes se oferten como sustituciones, retrasos para la autorización por parte del servicio de inspección o de Hacienda, etc. Lo que nos llama la atención, año tras año, es que este número de las llamadas “vacantes encubiertas” es altísimo, pervirtiendo el proceso de asignación ya que se les priva a muchas personas la oportunidad de ocupar puestos de trabajo más cercanos a sus domicilios. Si a este hecho se añade la diferencia de derechos entre una y otra asignación, y el ahorro económico que supone para la administración asignar una sustitución en lugar de una vacante, explica el enfado del profesorado por injusto y por sospechoso.

Además, se supone que la eliminación de la convocatoria extraordinaria de septiembre iba a ser utilizada por la administración para mejorar la gestión del inicio de curso, adelantando los procesos de asignación de profesorado al tener los datos de alumnado por niveles en la ESO y Bachillerato ya ajustado, cosa que vemos que no ha sucedido.

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

A continuación, hacemos un análisis de estas vacantes encubiertas por cuerpo y especialidad, con los datos de los 3 últimos cursos:

1º. PLAZAS POR PROVINCIA Y CUERPO EN LA 1ª OFERTA DE SEPTIEMBRE LOS TRES ÚLTIMOS CURSOS.

Como se puede observar, hay un salto cuantitativo entre el curso 19/20 y el 20/21 por los cupos extras de la pandemia, que debieron haberse incluido en el proceso de vacantes del verano. Este curso 21/22 se ha bajado ligeramente, pero sigue siendo un número de sustituciones muy elevado.

PROVINCIA Y CUERPO	2019-2020	2020-2021	2021-2022
ALBACETE	318	433	344
0590	161	210	149
0591	13	10	9
0592	4	4	8
0594	21	14	14
0595		1	3
0596	1		
0597	118	194	161
CIUDAD REAL	418	551	417
0590	202	216	153
0591	26	15	22
0592	5	5	7
0594	17	13	15
0595	2	4	
0597	166	298	220

PROVINCIA Y CUERPO	2019-2020	2020-2021	2021-2022
CUENCA	170	227	216
0590	82	89	86
0591	10	7	6
0592	1	2	4
0594	3	5	5
0595	2	2	5
0596	1	1	1
0597	71	121	109
GUADALAJARA	238	221	287
0590	113	107	136
0591	12	11	39
0592	1	1	6
0594	3	5	3
0595	2	2	6
0596	1		
0597	106	95	97
TOLEDO	503	640	601
0590	224	270	260
0591	34	20	44
0592	2	2	7
0594	7	4	2
0595	3	3	4
0596	3		4
0597	230	341	280
Total general	1647	2072	1865

2º. PLAZAS POR CUERPO Y ESPECIALIDAD EN LA 1ª OFERTA DE SEPTIEMBRE LOS TRES ÚLTIMOS CURSOS.

La siguiente tabla desglosa los datos anteriores por especialidad, para el conocimiento de la situación de cada una para el profesorado interino. De ella, se puede extraer que el aumento de plantilla COVID citado en el apartado anterior se produjo sobre todo en el cuerpo de maestros (0597), especialmente en las especialidades de infantil, primaria e inglés. ¿De verdad esta elevada cantidad de sustituciones no se pudieron asignar como vacantes?

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0590-TOTAL	782	892	784
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	14	4	8
ALEMAN	2		1
AMBITO DE COMUNICACION: INGLES			7
AMBITO DE COMUNICACION: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			5
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	2	1	3
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	1		6
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	40	44	48
DIBUJO	28	45	53
ECONOMIA	24	26	29
EDUCACION FISICA	51	53	46
FILOSOFIA	24	29	28
FISICA Y QUIMICA	39	57	36
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	19	17	10
FRANCES	24	32	23
GEOGRAFIA E HISTORIA	59	72	48
GRIEGO	2	1	3
HOSTELERIA Y TURISMO	2	7	4
INFORMATICA	11	11	22
INGLES	97	111	91
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	4	7	5
ITALIANO	1	2	1

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

LATIN	13	15	6
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	78	107	60
MATEMATICAS	74	82	67
MUSICA	32	39	24
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	4	4	16
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	3	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	3	4	5
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	2		
ORIENTACION EDUCATIVA	61	54	47
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	2		2
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS		1	3
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	1	1
PROCESOS SANITARIOS	4	1	3
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION		4	2
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	2		
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	1		1
SISTEMAS ELECTRONICOS	3	2	3
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	6	4	12
TECNOLOGIA	45	51	52
AMBITO DE CONOCIMIENTO SOCIAL			3
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	3	1	

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0591- TOTAL	95	63	120
COCINA Y PASTERIA	4	4	5
EQUIPOS ELECTRONICOS	3	6	11
ESTETICA	2		
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	1		
FILOSOFIA			1
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE FLUIDOS	2		4
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS		4	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	1	8
LABORATORIO	2	1	1
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5	4	7

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	3	5	4
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION			1
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	4	2	9
PATRONAJE Y CONFECCION		1	1
PELUQUERIA	1		3
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	4	1	6
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	7	7	5
PROCESOS COMERCIALES	3	1	5
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	18	8	8
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS		1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	10	6	7
SERVICIOS DE RESTAURACION	1	2	32
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	15	8	
SOLDADURA	1	1	2
OPERACIONES DE PROCESOS	1		
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	3		

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0592-TOTAL	13	14	32
ALEMAN	3	5	5
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS			2
FRANCES	5	3	8
INGLES	2	2	12
ITALIANO	3	4	5

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0594- TOTAL	51	41	39
CLARINETE	2	2	4
CONTRABAJO	1	2	
DANZA CLASICA	2	1	1
DANZA ESPAÑOLA	3	1	1
FAGOT	3	2	
FLAUTA TRAVESERA	3	3	5
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	3	2	4

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

HISTORIA DE LA MUSICA	3	2	2
INSTRUMENTOS DE PUA			1
LENGUAJE MUSICAL	4	3	3
OBOE	1	1	1
PERCUSION	1	1	
PIANO	8	8	6
SAXOFON	3	2	1
TROMBON	1		2
TROMPA	3	1	
TROMPETA	1		
VIOLA		1	2
VIOLIN	4	6	4
VIOLONCELLO	4	1	1
FLAUTA DE PICO			1
GUIARRA		1	
TUBA		1	
ORQUESTA	1		

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0595- TOTAL	9	12	18
DIBUJO ARTISTICO Y COLOR		1	1
DIBUJO TECNICO	1	1	
DISEÑO DE INTERIORES			1
DISEÑO GRAFICO			3
FOTOGRAFIA		1	
HISTORIA DEL ARTE			2
MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO			1
MEDIOS AUDIOVISUALES	3	2	1
MEDIOS INFORMATICOS	2	3	5
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION	1	1	3
VOLUMEN		1	1
HISTORIA DE ARTE	1	2	
DISEÑO DE PRODUCTO	1		

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0596- TOTAL	6	1	5
FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCION	3	1	1
MOLDES Y REPRODUCCIONES			2
TECNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	1		2
TECNICAS CERAMICAS	2		

CUERPO Y ESPECIALIDAD	2019-2020	2020-2021	2021-2022
0597- TOTAL	691	1049	867
AUDICION Y LENGUAJE	38	45	59
AUDICION Y LENGUAJE en IES		7	
CIENCIAS SOCIALES	2	1	
EDUCACION FISICA	43	90	65
EDUCACION INFANTIL	152	251	211
EDUCACION PRIMARIA	191	289	219
FILOGIA: LENGUA CASTELLANA		6	1
INGLES (CONVENIO BRITISH COUNCIL)		7	4
LENGUA EXTRANJERA: FRANCES	2		3
LENGUA EXTRANJERA: INGLES	148	234	183
MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	4		4
MUSICA	41	57	47
PEDAGOGIA TERAPEUTICA	69	62	71
LENGUA CASTELLANA	1		

3º. DURACIÓN EN MESES DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LA PRIMERA OFERTA DE SEPTIEMBRE

Y por fin llegamos al dato que comentábamos al inicio de este estudio. ¿Qué duración tienen todas las plazas ofertadas por la administración? Lo normal es que, una vez asignadas las vacantes, las sustituciones fueran de meses en el mejor de los casos, o incluso días para cubrir las

incapacidades temporales del profesorado con vacante. Pero la realidad es otra. De las 1865 plazas ofertadas en el curso 21/22, un total de 838 son vacantes para todo el curso, pero la administración las oferta hasta el 30 de junio. Aun siendo bien pensados y suponiendo que estas plazas

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

no se hubieran podido sacar junto con las vacantes (de hecho algunas de ellas sí se sacaron y fueron rechazadas por el profesorado interino que prefiere trabajar en otras comunidades autónomas por tener mejores condiciones laborales), es una injusticia que recae sobre aquellas personas a las que les adjudica un puesto de trabajo solo unos días después que el resto de compañeros y a los que no se les contratará durante dos meses, con el perjuicio económico y sobre todo administrativo (experiencia para las oposiciones) que esto supone.

Analizando por cuerpos, observamos que es en secundaria (590) donde principalmente se está produciendo esta situación. Cuando decimos que en Castilla-La Mancha tenemos

La siguiente tabla desglosa la información de las plazas ofertadas los 3 últimos cursos por cuerpos y por meses de duración:

DURACIÓN EN MESES DE LA SUSTITUCIÓN	VACANTES ENCUBIERTAS											
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	TOTAL
0590												
2019-2020	441					2	87	68	97	67	21	838
2020-2021	609				1	1	42	71	80	70	13	
2021-2022	476	1		1	1		8	110	83	71	33	
0591												
2019-2020	65			1			9	3	6	9	2	
2020-2021	43						4	4	5	6	1	
2021-2022	88		1				2	12	5	9	3	
0592												
2019-2020	8		1					1	2		1	
2020-2021	12							1		1		
2021-2022	23							5	1	1	2	

CUERPO	VACANTES ENCUBIERTAS
590	476
591	88
592	23
594	28
595	14
596	4
597	204
TOTAL	838

las peores condiciones laborales, nos referimos principalmente a dos factores: el horario lectivo y la contratación en los meses de julio y agosto por los interinos según el tiempo trabajado, como explicaremos en el siguiente apartado.

ANÁLISIS DE LAS VACANTES ENCUBIERTAS EN CASTILLA-LA MANCHA

DURACIÓN EN MESES DE LA SUSTITUCIÓN	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
0594											
2019-2020	37			1			3	6	2	2	
2020-2021	29						3	2	4	3	
2021-2022	28							3	1	4	3
0595											
2019-2020	4						1	1	1		2
2020-2021	6							2	3	1	
2021-2022	14							1	1	1	
0596											
2019-2020	5						1				
2020-2021									1		
2021-2022	4						1				
0597											
2019-2020	198		1	1	13	3	102	94	136	83	59
2020-2021	344				5	1	125	126	202	175	71
2021-2022	204	1	1	1		1	61	175	243	120	60

4º. TEMPORALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Desde hace años, las autoridades europeas están denunciando la alta tasa de temporalidad en las administraciones públicas, por encima incluso de la que sufren los trabajadores en la empresa privada (hecho que recuerda frecuentemente la patronal). Los fondos “Next Generation” que vendrán en los próximos años están ligados a reformas estructurales como la disminución de la tasa de temporalidad o interinidad, obligando en su momento al Gobierno a sacar el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue convalidado por las Cortes gracias a la promesa de una ley que regulará los procesos selectivos, ya que diferentes grupos parlamentarios se opusieron al contenido de ese Real Decreto.

¿Cuál es la situación en nuestra región?

A groso modo, y por la falta de datos precisos de la administración, podemos calcular que en el curso 20/21 teníamos 30.818 docentes en Castilla-La Mancha (dato extraído del in-

forme del Consejo Escolar de Estado, CEE). Si ese curso se asignaron 6.483 vacantes en agosto y 1.033 vacantes encubiertas (o sustituciones de casi 10 meses, como oficialmente se denominan), nos sale una temporalidad del 24,3%. ¿Por qué dice entonces la administración que ya estamos por debajo del 8% deseado? Pues por la aplicación de otros criterios "no matemáticos": si en el numerador ponemos como vacantes solo a "aquellas plazas sin reserva que se haya producido en el ejercicio presupuestario anterior", donde precisamente las vacantes encubiertas no lo son; y en el denominador aumentamos el número oficial que maneja el CEE y metemos todo el profesorado, incluido el que hace interinidades parciales, tendremos otros datos.

La realidad es que el número de interinos bajará en los próximos años y esperemos que junto al aumento de plazas en las diferentes Ofertas de Empleo Público (OEP) se apliquen otras medidas para estabilizar a las personas y no solo los puestos de trabajo. Recordamos que estos son los motivos que STE-CLM ha opuesto a las OEP en los últimos años, siendo el único sindicato en Castilla-La Mancha que ha expuesto esta realidad.

5º. CONCLUSIONES

1. FALTA DE TRANSPARENCIA.

Los datos anteriores recogen un aumento general de plantilla en los dos últimos cursos, sin llegar a las promesas de Page pero si en una cantidad suficiente para haber paliado los efectos educativos del confinamiento del último trimestre del curso 19/20. Las matemáticas no fallan: a más profesorado en los centros, mejores resultados educativos para el alumnado. Recomendados a la clase política a hacer menos propaganda y proporcionar más transparencia y datos precisos, pues a día de hoy seguimos sin saber cuál es el cupo real y la plantilla del profesorado en nuestra región.

2. FALTA DE ESTABILIDAD EN LAS PLANTILLAS.

Recordamos a la administración educativa que estamos muy lejos de tener una tasa temporalidad del 8% como marcan las instituciones europeas. Los datos así lo avalan, y no nos sirven las definiciones de tasas que manejan las administraciones para contentar a los organismos europeos.

Nos sirven solo los argumentos: a más estabilidad laboral de cualquier trabajador, mejor podrá realizar su trabajo, al que dedicará todos sus esfuerzos. Todos los expertos en relaciones laborales coinciden en señalar la estabilidad como la situación idónea para los trabajadores y empresas, para el funcionariado y la administración, cuyo resultado en nuestro sector sería una mayor atención al alumnado y una educación de más calidad.

3. INICIO DE CAUSAS JUDICIALES EN CASOS CONCRETOS.

Instamos a todas aquellas personas afiliadas a STE-CLM a que consulten con la nuestra asesoría jurídica sobre la pertinencia de reclamar la contratación en verano si están contratados en una de las vacantes encubiertas, pues ya hemos tenido sentencias favorables en casos particulares. Los errores o retrasos de la administración no pueden pagarlo los y las trabajadoras.

4. MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Desde STE-CLM hemos expuesto tanto en mesa sectorial como en la reunión con la Consejera de Educación dos medidas que deberían ser inmediatas para hacer el trabajo docente en Castilla- La Mancha más atractivo al futuro profesorado:

1ª. REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO.

La Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, establece que *"Las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por dicha Ley Orgánica"*.

La realidad es que son muchas las comunidades que ya han seguido esta recomendación, como muestra la siguiente tabla de horas lectivas en secundaria:

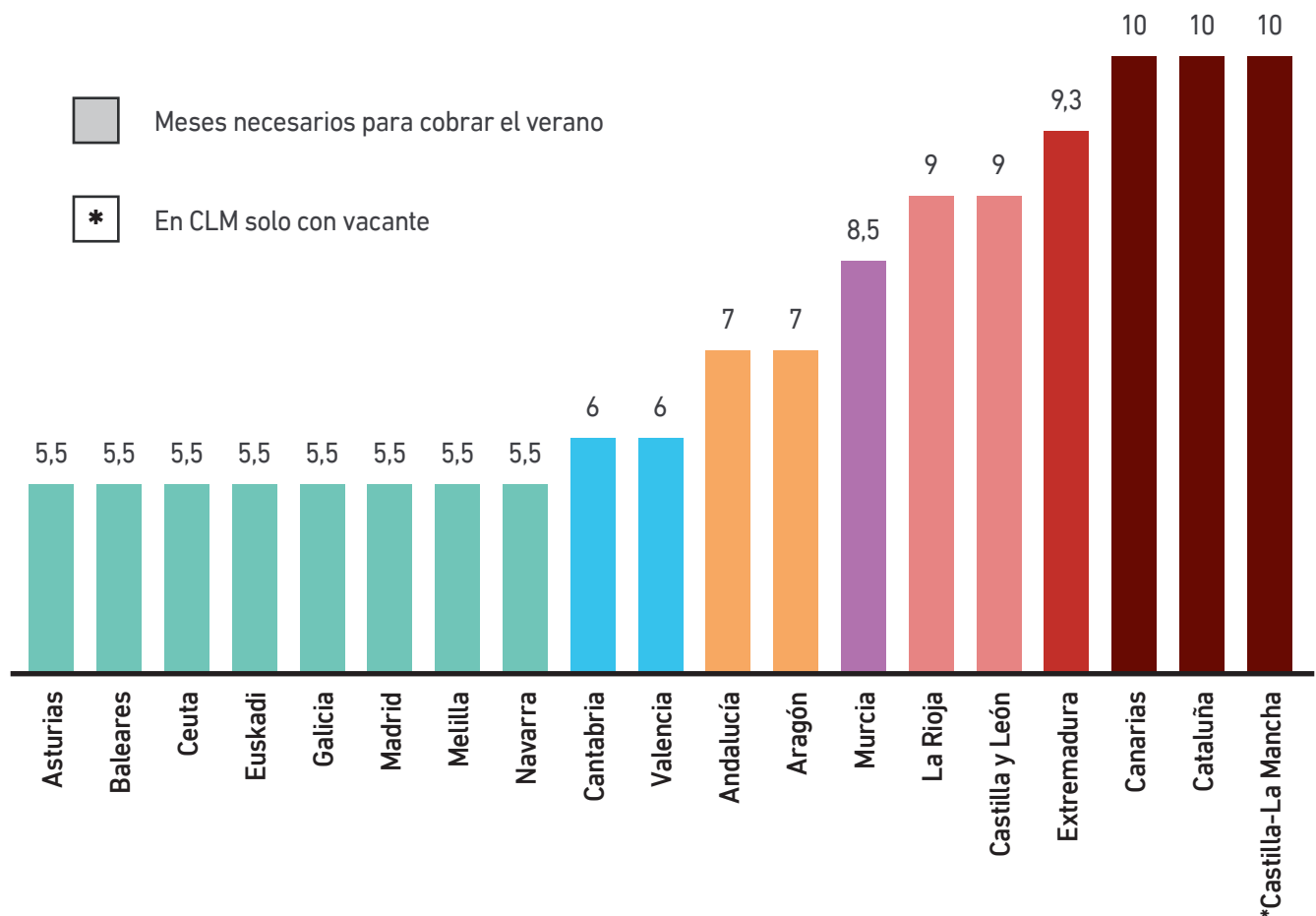
En nuestra región, la Consejería elude este debate, necesario si queremos evitar las comparaciones lesivas entre comunidades que sitúan al profesorado de Castilla- La Mancha a la vanguardia de la retaguardia en condiciones laborales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HORAS LECTIVAS SECUNDARIA
País Vasco	17-18
Andalucía	18
Asturias	18
Canarias	18
Cantabria	18
Ceuta y Melilla	18
Extremadura	18
La Rioja	18
Navarra	18
Valencia	18
Baleares	19
Cataluña	19
Aragón	20
Castilla y León	20
Galicia	20
Madrid	20
Murcia	20
Castilla-La Mancha	20

2º. CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO EN VERANO.

Lo mismo sucede con la contratación del profesorado interino hasta el 31 de agosto. En nuestra región, solo sucede esto con aquel que inicia su actividad laboral el 1 de septiembre, si bien hay vacantes que se dan solo una semana después, como hemos demostrado y cuya contratación debería ser corregida inmediatamente por la administración. STE-CLM sigue luchando por recuperar los derechos perdidos con la crisis financiera, como ya hacen en otras comunidades como muestra la siguiente tabla:

SOBRE EL COBRO DEL VERANO DE LOS INTERINOS



   **NUESTRAS SEDES**

STE-CLM ALBACETE

■ 967214677

albacete@ste-clm.com

C/ Marqués de Villores, 10 Ent.
02001

STE-CLM CIUDAD REAL

■ 926254482

ciudadreal@ste-clm.com

Avda Alfonso X El Sabio 1.6,°D 13001

STE-CLM CUENCA

■ 969240385

cuenca@ste-clm.com

C/ Diego Jiménez 21_16003

STE-CLM GUADALAJARA

■ 949222703

guadalajara@ste-clm.com

C/ Ingeniero Mariño 10 bajo
19001

STE-CLM TOLEDO

■ 925211352

toledo@ste-clm.com

C/ Dublín 4 1º Izda._45003

STE-CLM TALAVERA

■ 925818980

talavera@ste-clm.com

C/ Trinidad 9 1B_45600

STE-CLM pertenece a INTERSINDICAL
DE CASTILLA-LA MANCHA.



A nivel estatal a STEs INTERSINDICAL
y a CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL.



Miembro fundador de la Internacional de la
Educación (I.E.) y afiliados al Comité Sindical
Europeo (CSEE)



OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE